

¡Atención! ATM recordó que se permite solicitar sellados por internet

15 abril, 2020



SELLADO ONLINE

Ahora podés realizar el sellado y abonar el boleto de pago de manera electrónica a través de atm.mendoza.gov.ar

- Adjuntando la documentación pertinente, el sistema brindará una constancia de inicio del trámite y enviará el boleto de pago, que podrá abonar mediante la **Oficina Virtual**.
- Una vez realizado el pago deberá imprimir o guardar en formato digital el **comprobante de pago y la constancia remitida por ATM** para acompañar su orden de compra ante el organismo emisor.

Tutoriales en www.atm.mendoza.gov.ar

DUDAS O CONSULTAS
LLAMAR AL TELEFONO

148 (opción ATM)

FUERA DEL ÁMBITO PROVINCIAL:
0800 800 28692



Administración
Tributaria Mendoza

Es a través del aplicativo “Mis trámites online” en el sitio www.atm.mendoza.gov.ar. Los contribuyentes pueden realizar el sellado y abonar el boleto de manera electrónica.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recordó que se encuentra disponible el servicio por internet para solicitud de sellado. Debe realizarse dentro del aplicativo “Mis Trámites Online” del Portal de ATM. De esta manera, el organismo continúa brindando servicios por internet para los ciudadanos con teleoperadores atendiendo las solicitudes desde sus domicilios.

Este nuevo servicio permite a las personas realizar la Solicitud de Sellado en línea, adjuntando la documentación pertinente para el avance del trámite. Una vez finalizada esa tarea, el sistema le mostrará una constancia de inicio de

trámite.

Los ciudadanos pueden realizar el seguimiento del trámite y verificar si existe alguna observación sobre si falta algún tipo de documentación necesaria. En caso de no tener observaciones, se le enviará una comunicación oficial donde encontrará el boleto de pago, el cual se podrá pagar de manera electrónica a través de la Oficina Virtual.

Una vez realizado el pago, la persona deberá imprimir o guardar en formato digital el comprobante de pago y la constancia de determinación del tributo remitida por ATM. Estas impresiones o archivos digitalizados deberán acompañar a la orden de compra para ser presentadas ante el organismo emisor.

Todos aquellos que posean Oficina Virtual accederán con sus credenciales. Caso contrario, desde el mismo sitio podrán darse de alta.

Consultas

En el portal www.atm.mendoza.gov.ar se encuentran disponibles los tutoriales de uso de Solicitud de Sellado, Mis Trámites Online y Oficina Virtual.

Haga clic para [Tutorial Mis Trámites Online](#)

Haga clic para [Tutorial Oficina Virtual](#)

Haga clic para [Tutorial Solicitud de Sellado](#)

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza